



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REINA.

C/ San Antonio, nº 17.

06970 Reina. (Badajoz)

Telf. : 924-879517

Fax: 924-879542

ayuntamiento@reinaurdula.es

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

APROBANDO LAS LISTAS PROVISIONALES Y CONVOCANDO LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL DECRETO 131/2017 QUE REGULA EL PLAN DE EMPLEO SOCIAL

Expirado el plazo de presentación de solicitudes que establece el decreto 131/2017 por el que se regula el Plan de Empleo Social, Programa I, Convocatoria 2017,

Visto el Certificado de Secretaría de 22/11/2017, sobre el total de solicitudes presentadas en plazo y forma.

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada, y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. APROBAR LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS al proceso selectivo para proveer la contratación de 1 peón de mantenimiento en los términos en que figuran en el expediente.

Ordenando su publicación en el tablón de anuncios de la Corporación, en la sección oportuna de la página web municipal y en la plataforma de difusión "bandomovil" habilitada para Smartphone por esta entidad, a los efectos de otorgar un plazo de **dos días** para la presentación de reclamaciones y/o subsanación de defectos.

CANDIDATOS ADMITIDOS:

REGISTRO	INTERESADO/A
499/2017	JOSÉ LUIS GARCÍA IZQUIERDO

CANDIDATOS EXCLUIDOS:

REGISTRO	INTERESADO/A	CAUSA
500/2017	MANUEL ACEDO MATEOS	1,2,3



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REINA.

C/ San Antonio, nº 17.
06970 Reina. (Badajoz)
Telf. : 924-879517
Fax: 924-879542
ayuntamiento@reinaurdula.es

CAUSAS:

- 1.- DOCUMENTACIÓN INSUFICIENTE.
- 2.- NO ACREDITA CONDICIÓN DE P.L.D.
3. INCUMPLE OTROS REQUISITOS.

SEGUNDO. CONVÓQUESE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN señalada en el antedicho decreto el próximo **día 29 de noviembre de 2017, a las 11.30 horas**, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, para la celebración del acto público de selección conforme a lo regulado en las Bases del Proceso.

Ordenando su publicación en el tablón de anuncios de la Corporación, en la sección oportuna de la página web municipal y en la plataforma de difusión "bandomovil" habilitada para Smartphone por esta entidad y conforme a lo requerido por el Decreto 131/2017 regulador del Plan de Empleo Social.

Así como mediante comunicación a los sindicatos más representativos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Francisco González Miranda, en Reina, a 23 de noviembre de 2017; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,
El Secretario,



Fdo.: Rafael Gómez Manteca.

El Alcalde,



Fdo.: Francisco González Miranda